

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

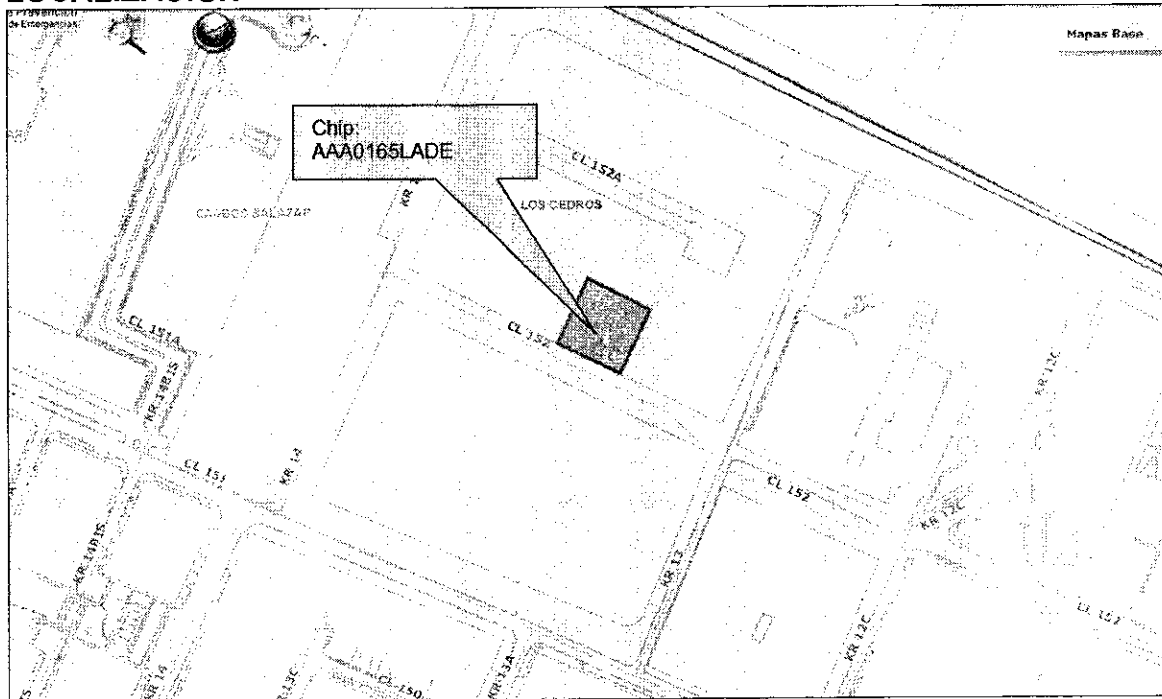
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2059
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER12873, 2011ER13386
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50196

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUEN
2.3 UPZ:	(13) LOS CEDROS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	PARQUES DE LORENA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 152 No. 13 - 26
2.6 CHIP:	AAA0165LADE
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 29 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	1600 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2059

Página 1 de 6



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 6080/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado y corresponde al Edificio de apartamentos Hacienda Mayor, el señor Fidel López responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay dos torres de apartamentos de ocho pisos cada una y un sótano, la estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entresijos son placas aligeradas; la cubierta es una placa con las mismas características que las placas de entresijo. Los muros perimetrales de fachada son en mampostería de ladrillo tolete a la vista, los muros internos de toda la edificación se encuentran pañetados y pintados. Las torres se encuentran ubicadas en los extremos norte y sur del predio, en la parte central se encuentra construida la placa del segundo nivel, en los niveles superiores no hay construcción, corresponde al área libre entre las torres. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de mil seiscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la fachada de toda la edificación se encuentra en buenas condiciones, las unidades de mampostería no presentan deterioro, los elementos de la carpintería metálica de ventanas y puertas se encuentran en buen estado, en las fotos 1 y 2 se puede ver al aspecto general de la fachada de la edificación.

La estructura aporticada de toda la edificación está en buenas condiciones, no se detectan problemas estructurales, las columnas se encuentran en buen estado, no se presenta pérdida de verticalidad ni daños en estos elementos, en las placas de entresijo no se evidencian deflexiones, no se aprecian daños en los acabados de la cara inferior, en las fotografías 3 a 7 del registro fotográfico se pueden ver las condiciones actuales de las columnas y placas de entresijo que conforman la estructura de la edificación.


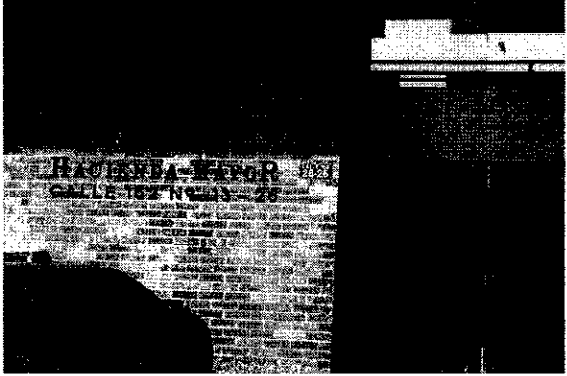
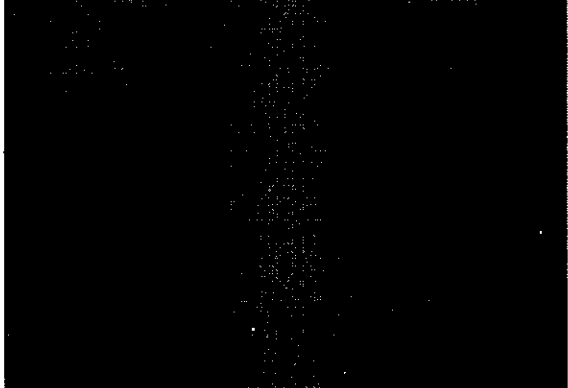
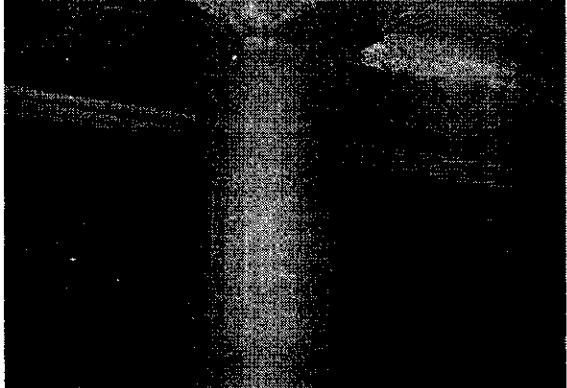
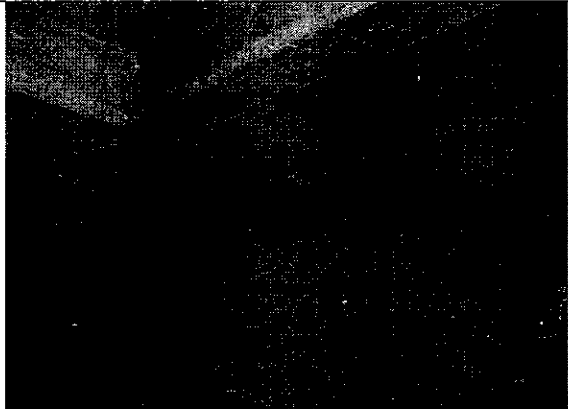
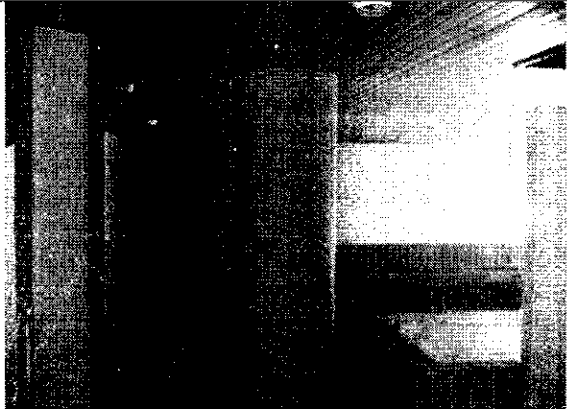
En los muros que conforman los depósitos ubicados en el costado oriental de la edificación, se observan agrietamientos con tendencia diagonal, los cuales afectan las unidades de mampostería, en algunos sectores se presentan grietas con aberturas mayores a un centímetro, como se puede ver en las fotos 8 y 9. En los muros divisorios y de fachada interior de los apartamentos del costado oriental de las dos torres, se detectaron fisuras y agrietamientos diagonales, especialmente en la parte inferior de los muros, grietas que se prolongan desde el vano de las ventanas hasta la base del muro; en los muros del segundo nivel se detectaron grietas con aberturas mayores a un centímetro; en los muros internos de los apartamentos de este sector se observan fisuras y daños en los acabados, en las fotografías 10 a 14 se pueden ver las condiciones actuales de los muros internos y de fachada de los apartamentos que se encuentran ubicados en el costado oriental de las torres.

Se detecta un leve asentamiento diferencial de las dos torres hacia el costado oriental.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se detectaron daños en los muros divisorios y de fachada interna de los apartamentos que se encuentran ubicados en el costado oriental de las torres.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general de la fachada del edificio.	Foto 2. Muro de fachada en buen estado.
	
Foto 3. Columnas perimetrales en buen estado.	Foto 4. Aspecto de las columnas centrales ubicadas en el sótano.
	
Foto 5. Placa de entrepiso del primer nivel en buen estado.	Foto 5. Columna interior en buenas condiciones.

H

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 7. Estructura aporticada en buen estado.

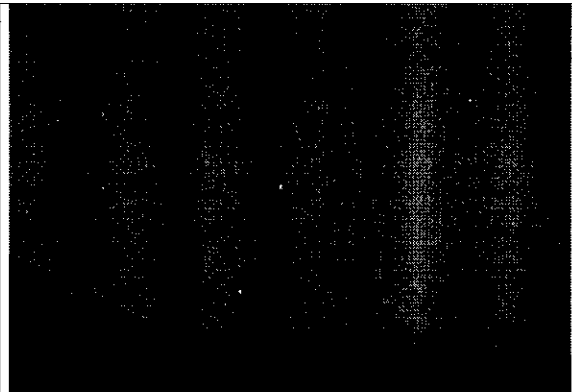


Foto 8. Muros de los depósitos agrietados.

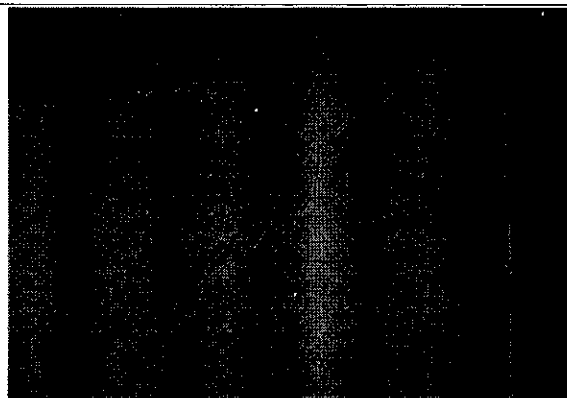


Foto 9. Agrietamiento diagonal en muro de uno de los depósitos del sótano.

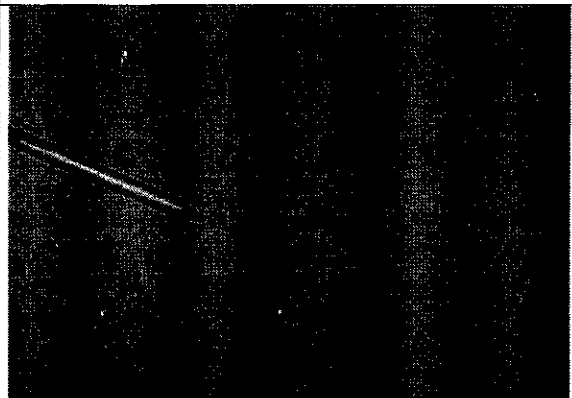


Foto 10. Fisura en muro divisorio del primer nivel, costado oriental.



Foto 11. Agrietamiento diagonal en muro de fachada interior, costado oriental de la torre norte.

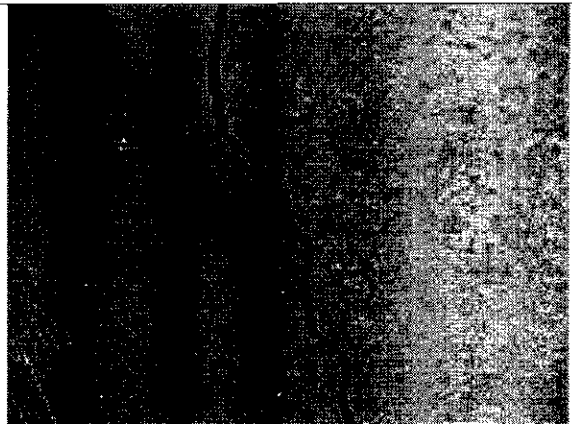
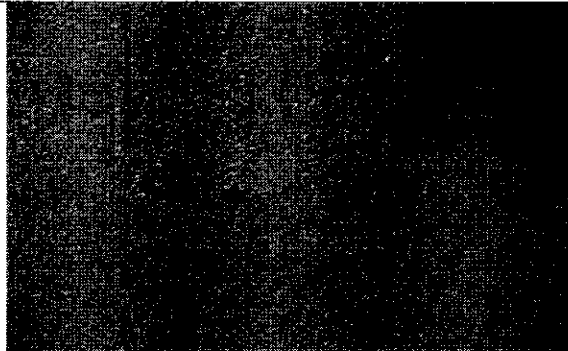
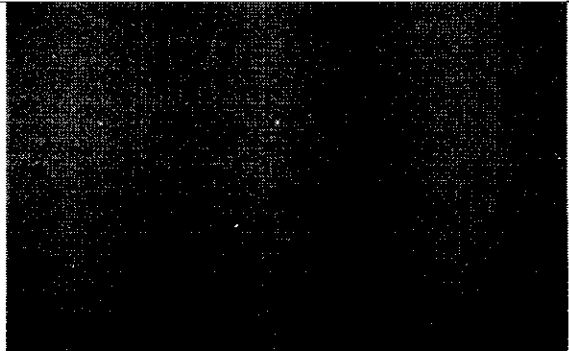


Foto 12. Agrietamiento en muro de fachada interna, segundo nivel torre costado sur.

7

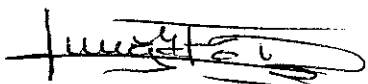
	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

	
Foto 13. Agrietamiento en muro de fachada interna, extremo oriental de la torre costado sur.	Foto 14. Agrietamiento en muro interno, apartamento segundo nivel extremo oriental de la torre del costado sur.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 152 No. 13 – 26 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se detectaron daños en los muros divisorios y de fachada interna de los apartamentos que se encuentran ubicados en el costado oriental de las torres. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico especializado que determine las causas del asentamiento diferencial que presenta la edificación hacia el costado oriental, de las fisuras y agrietamientos que presentan los muros divisorios y de fachada interior ubicados en el costado oriental de las torres y que formule las alternativas de solución. Este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Implementar las alternativas de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	